



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Demandante : NESTOR HUGO NINCO PASCUAS
Demandado : SINDY MARIN VALDERRAMA
Radicación : 2022-280

Teniendo en cuenta la respuesta brindada por ANGELA CLARA MATILDE CUELLAR SANCHEZ, adscrita a la Sección de Policía Judicial - CTI NEIVA CRIMINALISTICA, quien refiere que el próximo primero (1) de marzo se tomarán las muestras de la prueba grafológica, se procede a fijar nueva fecha para adelantar la audiencia de instrucción dentro de las presentes diligencias.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO.- Fijar como fecha para la audiencia de toma de las muestras correspondiente a la prueba de dactiloscopia de la letra cambio base de ejecución, el próximo primero (1) de marzo a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará en la sede del despacho judicial, exhortando al ejecutante para que en esa fecha allegue el original del título valor base de ejecución.

SEGUNDO.- Fijar como nueva fecha para adelantar audiencia de instrucción, el próximo primero (1) de marzo a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.), la cual se realizará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

